

TÍTULO

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

RESUMEN

A continuación, se exponen las principales novedades emanadas de los organismos de la UE durante la **semana del 2 al 6 de noviembre de 2020**.

CONTENIDO

- **Previsiones Económicas de Otoño.** Teniendo en cuenta la segunda ola de contagios y la elevada incertidumbre que éste genera, la Comisión Europea pronostica una **contracción del PIB del 7,8%** en la zona euro y del 7,4% en el conjunto de la UE en 2020; que subiría al 4,1% en 2021 y el 3% en 2022, pero sin recuperar el nivel anterior a la pandemia. La **tasa de paro** pasaría del 7,5% de 2019 al 8,3% este año y al 9,4% en 2021 en la zona euro. En 2022, en cambio, experimentaría una mejoría (8,9% en la zona euro) a medida que la economía se recupere. En relación con el **estado de las finanzas públicas**, el déficit público en la zona euro se elevaría del 0,6% del PIB en 2019 a cerca del 8,8% en 2020; para disminuir al 6,4% y al 4,7% en los próximos dos años. Asimismo, la **deuda pública** se situaría en el 101,7% en 2020, el 102,3% en 2021 y el 102,6% en 2022. Lo que sí se mantendría bajo control sería la **inflación**, con una media del 0,3% en la zona euro en 2020, y del 1,1% en 2021 y del 1,3% en 2022. La Comisión, no obstante, continúa insistiendo en el impacto económico desigual de la pandemia en los Estados miembros. Se prevé que **España** registre la mayor caída del PIB en 2020 (-12,4%), seguida de Italia (-9,9 %) y Francia (-9,4 %); muy lejos de Alemania (-5,6 %) y Países Bajos (-5,3 %). En 2021 **la economía española crecería un 5,4%** y en 2022 un 4,8%. El paro en nuestro país aumentaría al 16,7% este año y al 17,9% el próximo, para descender al 17,3% en 2022. Por el lado fiscal, se proyecta que **el déficit público** español avance hasta el 12,2% del PIB en 2020, reduciéndose al 9,6% en 2021 y al 8,6% en 2022, y que la deuda pública aumente hasta el 120,3% este año y siga creciendo hasta el 123.9% en 2022.

CONTENIDO

- Los equipos negociadores del **Parlamento Europeo y del Consejo** alcanzaron un acuerdo provisional sobre un **mecanismo** que condiciona, por primera vez, el **desembolso de los fondos europeos** al respeto del Estado de Derecho y otros valores fundamentales de la UE. Ahora falta que sea adoptado formalmente por ambos colegisladores. Este mecanismo forma parte del paquete legislativo para que tanto el **Marco Financiero Plurianual (MFP 2021-2027)** como el **Plan Europeo de Recuperación** puedan estar operativos lo antes posible en 2021. El objetivo de este nuevo instrumento es poder suspender o reducir fondos europeos cuando un Estado miembro cometa infracciones (corrupción por uso indebido de fondos, evasión y fraude fiscales, e incumplimiento de los valores fundamentales) que afecten gravemente a los intereses financieros de la UE. Como siempre, el Consejo actuará a propuesta de la Comisión Europea y dispondrá de un mes para adoptarla por mayoría cualificada. Los eurodiputados que encabezaron las negociaciones, el finlandés Petri Sarbamaa (PPE) y la española Eider Gardiazabal (S&D) se mostraron satisfechos con el acuerdo resultante, que calificaron de “hito” en la protección de los valores fundamentales de la UE. Por su parte, el representante de la Presidencia alemana del Consejo, el Embajador alemán ante la UE Michael Clauß, añadió que, con la segunda ola de la pandemia golpeando, no hay tiempo que perder y debe acordarse cuanto antes el resto del paquete del MFP
- Tras informar al Parlamento Europeo y al Consejo, el **Negociador Jefe de la UE** para la relación con Reino Unido tras el **Brexit**, **Michel Barnier**, advirtió públicamente que, pese a los esfuerzos europeos por encontrar soluciones en las negociaciones actuales persisten **“divergencias muy graves”** en las tres cuestiones más relevantes que vienen condicionando el logro de un acuerdo desde el inicio de las negociaciones, es decir, garantizar un entorno de competencia leal, asegurar **un marco claro de gobernanza de las relaciones bilaterales con mecanismos de resolución de litigios** y el acceso a los caladeros británicos. Michel Barnier hizo declaraciones tras dos intensas semanas de reuniones entre los equipos negociadores, celebradas en Londres y, desde el jueves pasado, en Bruselas. Unas negociaciones que continuarán en la capital británica la próxima semana para tratar de acercar posturas. No obstante, también subrayó que la UE está preparada para todos los escenarios posibles. Porque si no se logra cerrar un acuerdo sobre las relaciones futuras con Reino Unido lo antes posible, será muy complicado cumplir el plazo para su ratificación parlamentaria antes del 1 de enero de 2021, fecha en la que se materializará la desconexión económica del país anglosajón de la Unión Europea, haya o no pacto.
- El Consejo respaldó un **borrador de Conclusiones** (a aprobar por procedimiento escrito tras la reunión) sobre la lucha **contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**, con el objetivo de orientar a la Comisión Europea en la elaboración de nuevas propuestas legislativas en 2021 sobre: un **código normativo único** directamente aplicable a nivel nacional; el establecimiento de un supervisor comunitario que complemente la vigilancia de las autoridades nacionales; y la creación de un mecanismo de cooperación entre las unidades de inteligencia financiera de los Estados miembros.

CONTENIDO

La Vicepresidenta y Ministra de Asuntos Económicos española, Nadia Calviño, señaló que **España apoya el refuerzo de los mecanismos comunes** y la aplicación uniforme de la normativa; mediante una **autoridad europea de supervisión** que debería centrarse en las instituciones transfronterizas y cooperar estrechamente con las autoridades nacionales, y un reglamento único para armonizar las áreas más sustanciales en la materia. Otros asuntos abordados en ECOFIN fueron la implementación del **plan de acción actual sobre préstamos dudosos en el sector bancario**; la importancia de alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de modificación de la Directiva sobre cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad; la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021 y las estadísticas de la UE; y el estado actual de algunas propuestas legislativas sobre servicios financieros.

- Lo más destacable del **Eurogrupo** fue la adopción de una **Declaración sobre la evolución de la pandemia**; de la que se desprende que, de momento, no son necesarias nuevas medidas para capear las consecuencias de la segunda ola. En cambio, el Eurogrupo señala la necesidad de acelerar la **implementación del paquete de medidas adoptado en abril**, que cuenta con **540.000 millones de euros en préstamos**, canalizados a través del programa SURE, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Asimismo, en la declaración del Eurogrupo se urge a los colegisladores alcanzar antes de fin de año un **acuerdo sobre el Plan Europeo de Recuperación** para hacer uso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, prioritario para apoyar reformas e inversiones claves. Igualmente, se destaca que ha sido “vital” el apoyo fiscal sin precedentes de los gobiernos nacionales; el cual debería continuarse en 2021. Además, se hace hincapié en que los países presenten rápidamente unos planes nacionales de recuperación y resiliencia “ambiciosos y que tracen un conjunto coherente” de reformas y estrategias de inversión que sumen a favor del conjunto de la zona euro; y se señalan como asuntos prioritarios proseguir con la profundización de la Unión Bancaria y de la Unión de Mercados de Capitales.
- **BusinessEurope** publicó sus **perspectivas económicas de otoño**, anticipando **una caída del 7,3% del PIB en el conjunto de la UE para 2020**, para repuntar en 2021 con una subida del 5,0% del PIB. Por otro lado, BusinessEurope presagia que la senda para recuperar la situación previa a la irrupción de la COVID-19 será larga y desigual, variando notablemente entre sectores y Estados miembros. Asimismo, subraya que las perspectivas son susceptibles de empeorar, debido al contexto de gran incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, agravada por los riesgos vinculados a, entre otras cuestiones, las elecciones presidenciales en Estados Unidos y las negociaciones con Reino Unido. En lo que se refiere a las **recomendaciones políticas**, el informe señala que, a fin de garantizar la recuperación económica, **los Estados deberán (i)** mantener las medidas de apoyo a empresas y trabajadores, **(ii)** favorecer la inversión global y **(iii)** alcanzar sin demora un acuerdo sobre el Plan Europeo de Recuperación. En relación con el sector financiero y la protección de la capacidad crediticia, BusinessEurope insta a calibrar los cambios regulatorios que pudieran producirse en el marco de la transposición del Acuerdo de Basilea III. Por último, apela a que la UE y Reino Unido concluyan en las próximas semanas un acuerdo comercial, que proporcione un entorno sólido y competitivo. corporativas con miras a la sostenibilidad a largo plazo.

CONTENIDO

- La **Comisión** lanzó una **consulta pública** en materia de **gobernanza empresarial sostenible y diligencia debida**, para recabar la opinión de las partes interesadas acerca de una posible iniciativa legislativa. En efecto, el Ejecutivo europeo está valorando desarrollar un marco jurídico vinculante aplicable a todas aquellas empresas establecidas en la UE o que operan en el mercado único, a fin de que diseñen estrategias corporativas con miras a la sostenibilidad a largo plazo.

En este sentido, la finalidad que persigue la Comisión **es minimizar impacto negativo de la actividad empresarial en términos medioambientales**, sociales y de gobernanza a lo largo de la cadena de valor, mediante la introducción de esquemas de diligencia debida. De cara al diseño de esta eventual iniciativa legislativa, la Comisión podría basarse en el trabajo existente en materia de finanzas sostenibles. Entre los elementos que figuran en la consulta, destaca la opción de responsabilizar y sancionar a aquellas empresas que no cumplieren con los estándares de sostenibilidad. BusinessEurope elaborará una respuesta a la consulta, que estará abierta hasta el próximo 8 de febrero. Finalmente, se prevé que la Comisión presente la iniciativa en cuestión en 2021.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2020